

APÉNDICE 4: Liferay PaaS (Servicios de Suscripción)

Este Apéndice 4, que incluye los documentos incorporados por referencia en este apéndice (conjuntamente, el "**Apéndice**"), describe los paquetes de servicios de suscripción o bundles ("**Suscripciones**") de Liferay PaaS relacionados y que se comercializan y enumeran en el **Anexo 4.A**. Los servicios que Liferay presta al Cliente lo son como parte de las Suscripciones (cada uno de ellos, "**Servicios de Suscripción**") según corresponda, con uno o varios Beneficios de Suscripción, tal y como se describe con más detalle en la apartado siguiente. Cualquier término en mayúscula utilizado, pero no definido en este Apéndice, tiene el significado definido en el acuerdo al que se adjunta este Apéndice (físicamente o por referencia), como el Contrato de Prestación de Servicios Empresariales Liferay (el "**Acuerdo Base**" y colectivamente, con este Apéndice denominado el "**Contrato**").

SI EL CLIENTE UTILIZA LA SUSCRIPCIÓN DURANTE UN PERIODO DE PRUEBA (TAL Y COMO SE DEFINE EN EL PRESENTE DOCUMENTO), DICHO USO ESTARÁ SUJETO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE ESTE APÉNDICE DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA.

1. Definiciones

"Cuenta" significa una cuenta individual que un Cliente viene obligado a crear y utilizar para acceder a los Servicios Cloud de Liferay.

"Fines de Backup" hace referencia a la utilización de los Servicios (incluyendo la de cualquier Software) en un entorno secundario o de *backup* que (i) recibiera de forma periódica o regular copias de respaldo de datos de Instancias utilizadas con Fines de Producción; (ii) no atendiera solicitudes de servicio; y (iii) fuera utilizado a los efectos de permitir la recuperación de datos en caso de desastre y/o al objeto de servir de *backup* o copia de respaldo en aquellos casos en que fallara cualquier Instancia en línea que viniera siendo utilizada con Fines de Producción.

"Aplicación del Cliente" significa un programa con una base de código propia que adapta al cliente o amplía las funciones del Software y se conecta a una base de datos dotada de una estructura definida instalado en la Infraestructura Cloud de Liferay conforme se define esta última posteriormente.

"Contenido del Cliente" o "**Contenido**" significa cualesquiera contenidos o datos (incluyendo Datos Personales) desarrollados en relación con los Servicios Cloud o cualesquiera otros, así como cualquier código informático, documentación, materiales, información, ficheros de texto, imágenes y/o marcas comerciales vinculadas al uso por el Cliente de los Servicios Cloud, alojados en la Infraestructura Cloud, y no facilitados por Liferay.

"Datos Personales del Cliente" se referirá a los Datos Personales proporcionados por o en nombre del Cliente a Liferay mediante el uso de los Servicios Cloud y procesados por Liferay en nombre del Cliente.

"Portal del Cliente" significa un portal web mantenido por Liferay o una Afiliada de Liferay que contiene varios recursos accesibles para clientes de Suscripciones Liferay Cloud, según se describe con más detalle a continuación en la Sección 2.2.

"Usuario del Cliente" significa una persona que hace uso de los Servicios Cloud por cuenta del Cliente (incluyendo, por ejemplo, los empleados, contratistas o asesores del Cliente y/o de sus Afiliadas, o de cualesquiera terceros).

"Usuario Final" significa cualquier tercero que no tuviera la condición de Usuario del Cliente y que accediera a y utilizara la Aplicación del Cliente a través de la web.

"Anexo de Tratamiento de Datos" o "**DPA**" (*Data Protection Addendum*, por sus siglas en inglés) significa el contrato suscrito entre las partes a efectos de regir los términos y condiciones del tratamiento de los Datos Personales alojados por el Cliente en los Servicios Cloud de Liferay, disponible en la dirección: <https://liferay.com/legal>.

"Persona de Contacto" significa el Usuario del Cliente que hubiera sido señalado como persona de contacto para comunicarse con Liferay a efectos de la prestación del Servicio de Soporte y/o de cualesquiera otros Servicios Cloud.

"Fin Específico" significa el supuesto de uso y fin específico para el que el Cliente utilizara los Servicios Cloud y el Software, por ejemplo, cualesquiera Fines de Desarrollo, Fines de Producción o Fines de *Backup*.

"Documentación" significa la documentación que ofrece con carácter general Liferay junto con los Servicios Cloud en las direcciones dev.liferay.com y help.liferay.com.

"Política EOSL" significa la Política de Fin de Soporte y Mantenimiento (*End of Service Life Policy*) aplicable a cualquier Software en particular, disponible en la dirección www.liferay.com/products/end-of-service-life.

"Ofertas de Terceros" significa cualquier software y/o servicios relacionados con los Servicios Cloud facilitados o prestados por terceros al Cliente.

"Normativa de Protección de Datos de la UE" significa el RGPD, en su forma vigente en cada momento, o en la forma en que el mismo hubiera sido sustituido o reemplazado en cada momento por cualquier otra legislación, así como cualquier normativa de desarrollo del RGPD o que complementara a este último.

"Forked Software" significa el Software resultante de cualesquiera modificaciones al código fuente del Software efectuadas a efectos de desarrollar un nuevo programa en código fuente, mantenido por separado y (i) que integrara características no presentes en el código fuente del Software original, o (ii) en el que las modificaciones al código fuente original del Software no se integraran automáticamente en el código fuente original del Software.

"RGPD" significa el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679).

“**Incidencia**” significa cualquier problema técnico individual y de entidad propia que no pudiera razonablemente ser objeto de mayor división, y asimismo que no fuera demasiado amplio en su alcance, cuya gravedad será valorada de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1.A.

“**Instancia**” significa una (1) copia del Software.

“**Infraestructura Cloud de Liferay**” significa la plataforma basada en la nube creada y ofrecida por Liferay para la implantación y el alojamiento del Software de Liferay.

“**Liferay DXP**” significa la oferta de Software de Liferay referida generalmente como “Plataforma de Experiencia Digital de Liferay” (*Liferay Digital Experience Platform*).

“**Marketplace de Liferay**” significa el mercado de aplicaciones y servicios disponible en la dirección www.liferay.com/marketplace.

“**Memoria**” significa memoria de acceso aleatorio (RAM) asignada a una única Instancia.

“**Sin Fines de Producción**” se refiere a la utilización de los Servicios Cloud (incluyendo el uso de cualquier Software) exclusivamente en un entorno distinto del de producción, en general a los efectos de integración de desarrollo, realización de pruebas, control de calidad, presentación y aceptación del usuario, excluyendo en cualquier caso cualesquiera supuestos en los que se utilizaran tales servicios con Fines de Desarrollo.

“**Con Fines de Producción**” hace referencia a la utilización de los Servicios Cloud (incluyendo el uso de cualquier Software) en un entorno de producción, generalmente a efectos de atender solicitudes de servicio y utilizar datos y Software en tiempo real.

“**Datos Personales**” tiene el significado atribuido a este término en la Normativa de Protección de Datos aplicable.

“**Servicios**” significa, conforme a la definición de los mismos previstos en el Acuerdo Base, y a los efectos del presente Apéndice, los Servicios Cloud.

“**Volumen**” significa el volumen de una Instancia, determinado por el número de CPU Virtuales accesibles por dicha Instancia, así como por la Memoria asignada a cada Instancia.

“**Software**” o “**Software (de) Liferay**” significa el software y Documentación asociada al mismo que Liferay pone a disposición de sus clientes para su descarga como parte de los Servicios Cloud. El Software no incluye aquellas aplicaciones de software de terceros accesibles a través de la página de descargas *Liferay Marketplace* (las “**Apps Disponibles en el Marketplace de un Tercero**”) ni ningún Software de Tercero ni cualesquiera proyectos de código abierto generalmente disponibles al público tales como cualquier edición comunitaria del Software comercializada bajo la marca Liferay y/u otros proyectos comunitarios.

“**Beneficios de la Suscripción**”, “**Beneficios**” o “**Prestaciones**” significa cualesquiera beneficios o prestaciones previstas en el Apartado 2 posterior.

“**Plazo de (la) Suscripción**” tiene el significado que se le atribuye a dicha expresión en el Apartado 5 posterior.

“**Medidas Técnicas y Organizativas**” significa cualesquiera medidas físicas, administrativas y de naturaleza técnica, en cada caso que fueran razonables desde un punto de vista comercial, adoptadas por Liferay a efectos de garantizar la integridad, seguridad y confidencialidad de los Datos Personales tal como se ha previsto en la documentación disponible en la dirección <https://www.liferay.com/es/legal/cloud-services-data>.

“**Software de Tercero**” significa cualquier programa de software, código informático, librerías de programación, interfaz de programación de aplicaciones, u otros elementos (i) cuyos derechos de propiedad intelectual e industrial no pertenecieran a Liferay ni a sus Afiliadas, y (ii) que no hubieran sido licenciados a favor del Cliente en virtud de las licencias EULA previstas en el Acuerdo Base o en el presente Apéndice, sino que hubieran sido licenciados con sujeción a cualesquiera términos y condiciones de licencia aplicables previstos en cualquier fichero que acompañara al Software (y, en el caso de determinados elementos de Software en particular, también en la dirección <http://www.liferay.com/third-party-software>).

“**Unidad**” significa la unidad utilizada para medir el uso por el Cliente de los Servicios Cloud, conforme a lo dispuesto en el Apartado 6 posterior, o bien la unidad de medida que acordaran las partes en cada Pedido.

“**Actualizaciones**” significa cualesquiera correcciones de software, actualizaciones, mejoras, adiciones, subsanación de errores, modificaciones, nuevas versiones y lanzamientos del Software de Liferay que, en su caso, pudieran ser puestas a disposición del Cliente.

“**CPU Virtual**” o “**vCPU**” significa el procesador virtual de una máquina virtual al que se le hubiera asignado, total o parcialmente, una CPU física.

2. Beneficios que integran las Suscripciones a los Servicios Cloud

Cada oferta de Suscripción proporciona al Cliente una o más de los siguientes beneficios estandarizados descritos en los subapartados de esta Sección 2 (cada una, una “**Beneficios de la Suscripción**”). Los Beneficios de la Suscripción específicos incluidos en cada Suscripción se identifican en el Anexo 4.A

2.1 Acceso al Servicio basado en la Nube

“**Servicios basados en la Nube**” o “**Servicios Cloud**” significa, colectivamente, la provisión por parte de Liferay de acceso a una consola de administración basada en la nube, servicios basados en la web, y la Infraestructura en la nube de Liferay y los Servicios de Infraestructura (tal y como se describen con más detalle en el Anexo 4.B), cualquier Instancia de Software Liferay preinstalada por Liferay para el Cliente en la Infraestructura en la nube de Liferay, a efectos de despliegue, gestión, desarrollo, integración y alojamiento de la Aplicación del Cliente, para la que el Cliente ha adquirido una Suscripción.

2.2 Acceso al Portal de Clientes

Liferay facilitará al Cliente acceso al Portal de Clientes de Liferay durante el Plazo de Suscripción. El Portal de Clientes de Liferay otorga acceso al Cliente a una base de conocimiento en expansión, a información de soporte, información sobre compatibilidad, listados de verificación, preguntas frecuentes, herramientas de parcheado, Actualizaciones de seguridad, *newsletters*, así como acceso a versiones disponibles del Software Liferay durante sus respectivos ciclos de vida conforme se prevé en la Sección 8 posterior y a cualquier Software de Tercero aplicable, para su descarga electrónica desde el Portal de Clientes de Liferay (el "Acceso al Portal de Clientes") y, si procede, acceso a servicios basados en la Web. El Software disponible a través del Portal del Cliente para cada Suscripción se especifica en el Anexo 4.A. El Software se rige por uno o varios acuerdos de Licencia de Usuario Final ("EULA") identificados en el Anexo 4.A.

2.3 Mantenimiento

Por "Mantenimiento" se entenderá el suministro de Actualizaciones del Software de Liferay, que Liferay pone a disposición periódicamente mediante descarga electrónica desde el sitio web de Liferay y, en su caso, Actualizaciones de los Servicios basados en la Nube.

2.4 Soporte

Por "Soporte" se entenderá el soporte técnico del producto prestado por Liferay al Cliente en relación con las Incidencias presentadas, tal y como se describe con más detalle en la Sección 6, a continuación. El soporte se presta a través del rastreador de incidencias basado en la web de Liferay que permite al Cliente enviar Incidencias al equipo de soporte de Liferay para la investigación de problemas relacionados, según corresponda, con el Software, los Servicios basados en la Nube o el Software de Terceros, en cada caso según se describe con más detalle en la Sección 6, a continuación.

2.5 Garantía Legal

"Garantía Legal" hace referencia al conjunto de garantías de propiedad intelectual que Liferay proporciona al Cliente, tal y como se describe con más detalle en la Sección 10, más adelante.

2.6 Liferay Analytics Cloud

«Liferay Analytics Cloud» es un conjunto de características y funcionalidades basado en software como servicio («SaaS») que proporciona información basada en datos y análisis de usuarios que permite a los clientes de Liferay optimizar sus experiencias y soluciones digitales creadas en el software Liferay DXP. Liferay Analytics Cloud sólo puede integrarse y conectarse con fuentes de datos basadas en el Software de Liferay. Liferay no está obligada a proporcionar Soporte ni ningún otro Beneficio de Suscripción para el uso por parte del Cliente de Liferay Analytics Cloud en la medida en que esté relacionado con el uso por parte del Cliente de Liferay Analytics Cloud con fuentes de datos que no sean Software de Liferay o cualquier otra tecnología no soportada de acuerdo con <https://liferay.com/services/support/compatibility-matrix>.

3. Honorarios correspondientes a los Servicios de Suscripción

Liferay cobrará unos Honorarios por las Suscripciones, sobre la base del número total de Unidades medidas y ciertos otros parámetros como, por ejemplo, el Nivel de Soporte seleccionado. Tanto dichas Unidades como dichos otros parámetros figuran en el presente Apéndice (incluyendo en los Anexos correspondientes) y han sido especificados en el Pedido correspondiente. En tanto en cuanto el Cliente mantuviera en vigor cualquier Suscripción que le facultara para recibir los Servicios, el Cliente deberá adquirir un número de Suscripciones igual al número total de Unidades –relacionadas con dicha Suscripción (incluyendo variantes o componentes del Software o de los Servicios Cloud)– que el Cliente desplegara, instalara, utilizara o ejecutara. De forma adicional, si el Cliente utilizara cualquiera de los Servicios Cloud a efectos de soporte o mantenimiento del Software de Liferay (o de cualquier elemento del mismo) o de cualquier otro software distinto de aquél, el Cliente deberá adquirir un número de Suscripciones Cloud igual al número de Unidades aplicables a dicho Software de Liferay para las que el Cliente pretendiera utilizar dichos Servicios Cloud. Si el Cliente cancelara sus Suscripciones o no renovara las mismas en un plazo de treinta (30) días desde la finalización de cualquier Plazo de Suscripción, y en concepto de estimación preacordada de las pérdidas y costes de Liferay derivadas de la rehabilitación de la Suscripción, Liferay se reserva el derecho a cargar al Cliente una comisión de rehabilitación por Unidad (la "Comisión por Rehabilitación"), en aquellos casos en que el Cliente deseara posteriormente rehabilitar las Suscripciones canceladas o cuyo plazo hubiera expirado sin haber sido renovado. La Comisión por Rehabilitación ascenderá, por Unidad, a un ciento veinte por ciento (120%) de los Honorarios correspondientes a los Servicios de Suscripción rehabilitados, que hubieran sido acordados por el Cliente y Liferay a la fecha de dicha rehabilitación, debiendo ser prorrateada sobre la base del tiempo transcurrido entre la finalización o cancelación del Plazo de Suscripción y la fecha en que los correspondientes Servicios de Suscripción fueran rehabilitados.

4. Uso de los Servicios y Prohibiciones

4.1 Cuenta

El Cliente deberá crear una Cuenta por cada Usuario del Cliente que hubiera de acceder a y utilizar los Servicios basados en la Nube, y a tales efectos deberá facilitar una dirección válida de correo electrónico y crear una contraseña segura. El Cliente será íntegramente responsable en todo momento de la confidencialidad de las credenciales utilizadas por los Usuarios del Cliente para acceder a sus Cuentas, así como por cualquier actividad realizada a través de dichas Cuentas, bien por los Usuarios Finales o por cualesquiera terceros como consecuencia de cualquier acceso no autorizado de los mismos a los Servicios basados en la Nube. El Cliente no podrá acceder a los Servicios, ni facilitar a terceros acceso a los Servicios, en cualquier forma que pretendiera eludir el pago de cualesquiera Honorarios, exceder la capacidad máxima del Servicio Cloud en cuestión o ampliar el ámbito o nivel del Servicio Cloud contratado por el Cliente.

4.2 Uso del Servicio

(i) **General.** Con sujeción al cumplimiento por el Cliente de los términos del Contrato, Liferay otorga al Cliente una licencia no susceptible de ulterior cesión o sublicencia, para todo el mundo (con sujeción a cualesquiera prohibiciones aplicables en materia de exportación) y sin carácter exclusivo, a efectos de utilizar los Servicios Cloud para desplegar, desarrollar, gestionar y alojar la Aplicación del Cliente, por el Plazo de Suscripción aplicable y limitada a, y en relación con, las Unidades respecto de las cuales el Cliente hubiera adquirido cualesquiera Suscripciones Cloud a Liferay o a cualquier Socio Comercial. Liferay otorga a favor del Cliente exclusivamente el derecho a utilizar los Servicios Cloud y el Software en la forma prevista en el presente Apéndice, sin que el Cliente adquiera derecho alguno de titularidad sobre tales Servicios Cloud ni sobre el Software. Liferay se reserva todos los derechos sobre los Servicios Cloud (incluyendo sobre cualquier Software) que no hubieran sido otorgados al Cliente. (ii) **Uso Interno y Afiliadas.** El derecho de uso que confiere dicha

licencia al Cliente estará limitado exclusivamente a usos internos (sin que el uso por o por cuenta de las Afiliadas del Cliente y por las propias Afiliadas pueda considerarse uso por un tercero a efectos del presente Apartado, en el bien entendido que el Cliente continuará siendo responsable del cumplimiento por dichas Afiliadas de los términos del Contrato y de cualquier Pedido). La frase anterior no pretende limitar el uso interno por parte del Cliente de los Servicios Cloud (incluyendo el uso de cualquier Software) a efectos de operar cualquier sitio web y/u ofrecer el propio software del Cliente como servicio, que podrá ser utilizado y cuyo acceso estará abierto a cualquier número de Usuarios Finales, siempre que dicho sitio web o servicio no incluya distribución alguna, total o parcial, de los Servicios Cloud (incluyendo de ningún Software). **(iii) Uso por Terceros.** Los Servicios Cloud podrán ser utilizados en los términos del presente Apéndice por los Usuarios del Cliente, en el bien entendido que el Cliente será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones del Cliente previstas en el Contrato así como de las acciones y omisiones de los Usuarios del Cliente.

4.3 Prohibiciones

4.3.1 Prohibiciones de carácter general

Los derechos reconocidos al Cliente en el presente Apéndice no facultan al Cliente a (ni permitirán al Cliente facultar a terceros a), quien en consecuencia se abstendrá de: (i) distribuir, vender o arrendar cualquier parte de las Suscripciones a favor de un tercero; (ii) llevar a cabo labores de ingeniería inversa, traducir, modificar, convertir o aplicar ningún tipo de procedimiento o proceso a las Suscripciones con el fin de determinar, obtener, y/o apropiarse para cualquier finalidad del código fuente o de los listados fuente del software que utilizara Liferay a efectos de la prestación de los Servicios Cloud, o del propio Software de Liferay o de cualquier información que tuviera la condición de proceso o secreto comercial recogido o incluido en las Suscripciones (salvo conforme permitiera la legislación o los términos de licencia aplicable al elemento en cuestión); (iii) ejecutar o incorporar otro software (salvo en el caso de cualquier software aprobado al respecto conforme hubiera sido expresamente identificado en la Documentación o bien aprobado por Liferay por escrito) a las Suscripciones, o crear cualquier elemento o servicio derivado de cualquier parte de las Suscripciones incluyendo, sin limitación alguna, cualquier software utilizado por Liferay en la prestación de los Servicios Cloud; (iv) suprimir cualquier identificación de cualquier producto, o cualesquiera marcas, nombres comerciales o títulos, avisos de derechos de autor, leyendas o cualquier otra marca que reflejara la existencia de un derecho exclusivo sobre las Suscripciones; (v) desvelar los resultados de cualquier comparativa (*benchmarking*) de las Suscripciones (hubiera o no sido obtenida con la asistencia de Liferay) a ningún tercero; (vi) utilizar las Suscripciones o el Software a los efectos de generar un producto o servicio que compitiera con el Software de Liferay o con los Servicios Cloud o que reprodujera las características del Software o de dichas Suscripciones o su interfaz de usuario; (vii) utilizar las Suscripciones o el Software para desarrollar o mejorar (a) cualquier software distinto del Software incluyendo sin limitación alguna cualquier versión de código abierto del Software (por ejemplo, el “Portal de Liferay”) o (b) cualquier obra derivada de cualquier software distinto del Software o de cualquier Forked Software que se encontrara en desarrollo; (viii) utilizar cualquiera de las Suscripciones en cualquier forma que infringiera la legislación aplicable (incluyendo cualquier Normativa de Protección de Datos, o cualquier legislación aplicable en materia de exportaciones o propiedad intelectual e industrial) o para cualesquiera actividades o publicidad ilícita, o para solicitar o pedir cualesquiera actividades o sustancias ilícitas; (ix) utilizar las Suscripciones en cualquier forma que pudiera afectar a la disponibilidad y uso de las Suscripciones por cualesquiera otros usuarios o terceros (mediante el acceso no autorizado a las cuentas de otros clientes, molestar a otros usuarios o terceros, cualquier intento de eludir las prohibiciones o limitaciones acordadas de las Suscripciones, o interceptando o supervisando o accediendo a, de forma no autorizada, el rendimiento, la vulnerabilidad o las medidas de seguridad del Servicio Cloud o mediante la realización de actividades de *hacking*, *cracking*, *spoofing* o cualesquiera otras que interfirieran con cualquier parte del Servicio Cloud, o mediante la remisión, transmisión o distribución de correo basura, campañas masivas de envíos, cartas en cadena, cualquier aplicación tipo robot, *spider* o de búsqueda/recuperación de datos u otro proceso automático o manual o dispositivo que recopilara o indexara cualesquiera datos - “*data mine*”); o (x) utilizar los Servicios Cloud para cualquier finalidad en detrimento de la vida, salud o el medio ambiente o los servicios de telecomunicaciones, por ejemplo el minado de criptomonedas o su explotación para cualquier servicio de proxy abierto u “open proxy”. A efectos aclaratorios, la distribución o el hecho de facilitar el acceso a cualquiera de los Servicios Cloud a un tercero, o la utilización de cualquiera de los Servicios Cloud en beneficio de un tercero, constituye un incumplimiento de carácter material del Contrato, incluso en aquellos supuestos en los que las licencias de código abierto aplicables a determinados componentes de software pudieran otorgar al Cliente el derecho a distribuir dichos componentes (sin que no obstante el presente Apéndice pretenda interferir con cualesquiera derechos que pudieran corresponder al Cliente en virtud de dichas licencias individuales)

4.3.2 Incumplimiento y Acciones en caso de Incumplimiento

El Cliente se compromete a indemnizar y mantener a Liferay indemne por y frente a cualesquiera costes, pérdidas, responsabilidades, reclamaciones o gastos (incluyendo honorarios razonables de abogados) que trajeran causa de cualquier alegación o reclamación en la medida en que la misma viniera referida al incumplimiento de lo dispuesto en el Apartado 4.3.1 anterior. De forma adicional, el Cliente se compromete, para el caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Apartado 4.3.1(vii) anterior, a abonar a Liferay los Honorarios correspondientes a los Servicios Cloud por cada Unidad para la que el Cliente utilizara dichos Servicios Cloud o Software en relación con aquel software que no tuviera la condición de Software, a modo de estimación preacordada de las pérdidas y costes de Liferay derivados de dicho incumplimiento.

4.3.3 Dispositivos Limitadores

Liferay informa en este acto al Cliente que las Suscripciones podrán incluir o estar sujetos a mecanismos o dispositivos limitadores de tiempo, dispositivos contadores y/u otros dispositivos dirigidos a garantizar que el Cliente no excede los límites de los derechos reconocidos al mismo en virtud del presente Apéndice (los “**Dispositivos Limitadores**”). Si las Suscripciones incluyeran o estuvieran sujetos a Dispositivos Limitadores, Liferay facilitará al Cliente los elementos necesarios para utilizar las Suscripciones en la medida en que dicho uso estuviera autorizado. El Cliente no podrá alterar ni realizar ninguna actuación que pretendiera anular, deshabilitar o eludir el control de ningún Dispositivo Limitador o cualesquiera restricciones de tiempo o uso a las que estuvieran sujetas las Suscripciones, o definidas o acordadas en relación con tales Suscripciones, incluyendo sin limitación alguna el reinicio del contador de Unidades.

4.3.4 Obras Derivadas

El Cliente reconoce y acepta que la titularidad de las Suscripciones incluyendo sin limitación alguna sobre cualquier software utilizado por Liferay a efectos de la prestación de dichas Suscripciones, así como la titularidad sobre cada componente, copia y modificación, incluyendo sin limitación alguna sobre cualesquiera obras derivadas, transformaciones, mejoras o actualizaciones (las “**Obras Derivadas**”), con independencia de que las mismas hubieran sido creadas por Liferay, por el Cliente o por cuenta de Liferay o del Cliente, incluyendo las creadas a petición del Cliente, junto con cualesquiera derechos de propiedad intelectual e industrial existentes sobre las mismas, corresponde y corresponderá en todo momento, con carácter exclusivo, a Liferay, sus Afiliadas y/o sus licenciantes. A efectos de la relación el Cliente y Liferay, corresponderá al Cliente la titularidad de cualquier código y documentación que hubiera desarrollado de forma independiente, junto con cualesquiera derechos de propiedad intelectual e industrial fruto de desarrollos realizados por el Cliente o por cuenta de este último que fueran distintos y separados del código base del Software facilitado o puesto a disposición del Cliente como parte

de las Suscripciones (esto es, Obras No Derivadas).

5. Plazo de Suscripción; Resolución y Suspensión de la Suscripción

5.1 Plazo de Suscripción

Salvo acuerdo en otro sentido alcanzado por las Partes por escrito, las Suscripciones Cloud (i) entrarán en vigor en la fecha en que Liferay aceptara el Pedido del Cliente en el que este último solicitara las Suscripciones en cuestión (sin perjuicio de la obligación del Cliente de abonar aquellas Suscripciones que el Cliente hubiera previamente utilizado y no hubiera aún satisfecho), (ii) se mantendrán en vigor por un plazo de doce (12) meses, (iii) no podrán ser resueltas sin causa durante dicho plazo por ninguna de las Partes, y (iv) podrán ser renovados por las partes mediante acuerdo mutuo. El plazo inicial junto con el correspondiente a cualquier prórroga será referido conjuntamente como el “**Plazo de Suscripción**”.

5.2 Suspensión y Resolución; Retirada del Contenido del Cliente

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos que pudieran asistir a Liferay, Liferay podrá suspender o poner fin al uso por el Cliente de las Suscripciones y/o Servicios Cloud, deshabilitar el acceso del Cliente y/o de los Usuarios del Cliente a dichas Suscripciones o retirar inmediatamente el Contenido de Cliente si Liferay razonablemente entendiera que el Cliente o los Usuarios del Cliente han incumplido el presente Contrato o la legislación aplicable o infringido o infringieran los derechos de un tercero, sin que ello suponga responsabilidad alguna frente al Cliente por parte de Liferay y sin que esta última venga obligada a devolver al Cliente cualesquiera Honorarios ya percibidos. Durante la suspensión, el Cliente continuará incurriendo en los Honorarios que procedan por razón de las Suscripciones en cuestión. En aquellos casos en que ello fuera apropiado y así lo permitiera la legislación aplicable, Liferay notificará al Cliente cualquier suspensión así como los motivos que justificaran la misma, y requerirá al Cliente para que subsane el incumplimiento en el plazo razonable señalado por Liferay en dicha notificación (el “**Plazo de Subsanación**”). Si el Cliente no subsanara dicho incumplimiento en el Plazo de Subsanación, el Contrato se resolverá automáticamente a la finalización de dicho Plazo de Subsanación, sin que ello conlleve responsabilidad alguna a cargo de Liferay.

5.3 Uso de prueba

Liferay puede poner a disposición Suscripciones a modo de prueba, no para producción, con el fin de evaluar su funcionalidad y capacidades, de forma gratuita («**Suscripciones de Prueba Liferay PaaS**»), durante un período de treinta (30) días, a menos que Liferay las de por terminadas o amplíe en cualquier momento a su entera discreción y sin necesidad de causa («**Plazo de Prueba**»). Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en este Apéndice, las Suscripciones de Prueba incluyen el Acceso al Portal del Cliente y no incluyen, y Liferay no está obligado a proporcionar, Soporte, Mantenimiento y Garantía Legal durante un Período de Prueba.

El Cliente podrá solicitar Suscripciones de Prueba a través del sitio web de Liferay o a través de un representante de ventas de Liferay. Las Suscripciones de Prueba requieren que el Cliente rellene un formulario de registro y facilite determinada información. En la página web de registro pueden aparecer términos y condiciones de prueba adicionales aplicables a las Suscripciones de Prueba. Dichos términos y condiciones adicionales se incorporan al Acuerdo por referencia y son legalmente vinculantes con respecto al uso por parte del Cliente de las Suscripciones de Prueba Liferay PaaS.

El Cliente no cargará ni almacenará Datos Personales del Cliente o Información Confidencial del Cliente en los Servicios Cloud en relación con el uso bajo una Suscripción de Prueba Liferay PaaS, y el Cliente sólo utilizará la Suscripción de Prueba Liferay PaaS con datos que no sean de producción. Si el Cliente opta por cargar o almacenar datos personales o confidenciales durante el uso de una Suscripción de Prueba, el Cliente reconoce y acepta que Liferay no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a cualquier pérdida, destrucción o corrupción de dichos datos y el Cliente mantendrá indemne a Liferay y a sus filiales con respecto a cualquier violación de las leyes de protección de datos o cualquier otras.

LIFERAY DESTRUIRÁ, Y NO TIENE OBLIGACIÓN DE CONSERVAR, CUALQUIER DATO QUE EL CLIENTE INTRODUZCA EN LOS SERVICIOS CLOUD, O CUALQUIER PERSONALIZACIÓN REALIZADA EN EL SOFTWARE O EN LOS SERVICIOS CLOUD POR O PARA EL CLIENTE, EN RELACIÓN CON EL USO POR PARTE DEL CLIENTE DE LAS SUSCRIPCIONES DE PRUEBA.

A PESAR DE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRA DE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 7 DEL ACUERDO BASE (Exclusión y limitación de responsabilidad, asignación de riesgos) O DE CUALQUIER OTRA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE, EL CLIENTE SERÁ PLENAMENTE RESPONSABLE ANTE LIFERAY Y SUS FILIALES POR (I) CUALQUIER DAÑO DERIVADO DEL USO DE LAS SUSCRIPCIONES POR PARTE DEL CLIENTE DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA, (II) CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO POR PARTE DEL CLIENTE Y (III) CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN DEL CLIENTE EN VIRTUD DEL PRESENTE.

6. Soporte

6.1. Niveles de Gravedad

El Nivel de gravedad para cualquier Incidencia en particular será determinado por Liferay en conversaciones con el Cliente y sobre la base de los efectos de la Incidencia en cuestión sobre el negocio.

Incidencias de Nivel 1 (“**Incidencias Altas**”): se entiende por Incidencia de Nivel 1 (i) en relación con la Infraestructura Cloud de Liferay, aquella Incidencia en la que (a) el entorno de producción de la Aplicación del Cliente se viera gravemente afectado o interrumpido totalmente o (b) el entorno de no-producción estuviera completamente inaccesible; o (ii), a efectos del Software de Liferay, el supuesto en el que (a) el sistema del entorno de producción se viera gravemente afectado, o (b) el supuesto en que las operaciones del sistema o cualesquiera aplicaciones críticas resultaran inoperables, o (c) el supuesto en que cualesquiera aplicaciones críticas hubieran venido experimentando interrupciones repetidas de carácter significativo que impidieran, de hecho, utilizar las aplicaciones en cuestión.

Incidencias de Nivel 2 (“**Incidencias Normales**”): se entiende por Incidencia de Nivel 2, en relación con la Infraestructura Cloud de Liferay, el supuesto en el que (i) el entorno de no-producción de la Aplicación del Cliente viniera funcionando con limitaciones en sus características o de forma inestable con interrupciones periódicas o, en el caso del Software de Liferay, el supuesto en que (ii) el sistema viniera funcionando con limitaciones en sus características, o (iii) fuera inestable con interrupciones periódicas, o (iv) el supuesto en que cualquier aplicación crítica, aún sin quedar inoperativa, viniera experimentando interrupciones del sistema de carácter significativo.

Incidentes de Nivel 3 (“**Incidentes Bajos**”): se entiende por Incidente de Nivel 3, en relación con la Infraestructura Cloud de Liferay, (i) el supuesto en que cualquier entorno de la Aplicación del Cliente fuera completamente funcional, si bien se apreciaran errores que no afectaran a la usabilidad del sistema; o, en el caso del Software de Liferay, (ii) el supuesto en que el sistema fuera completamente funcional, si bien se apreciaran errores que no afectaran a la usabilidad de dicho sistema.

Liferay trabajará a efectos de solucionar cualesquiera Incidentes de Nivel 1 veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana (“**24x7**”), si bien en aquellos casos en que la resolución de la Incidencia exigiera cualquier aportación por parte de los miembros del equipo de soporte del Cliente y estos últimos no se encontraran disponibles durante dichas horas, Liferay se reserva el derecho a reducir el nivel de gravedad de la incidencia a efectos de adecuarlo al impacto efectivo que la misma tuviera en el negocio, en su caso, hasta que el equipo de soporte del Cliente estuviera disponible para trabajar en la Incidencia en régimen 24x7.

6.2 Personas de Contacto

A efectos de la prestación de sus servicios de Soporte a favor del Cliente, Liferay se comunicará exclusivamente a través de las Personas de Contacto. El Cliente podrá designar (como máximo) el número de Personas de Contacto que se detalla en el siguiente cuadro, en función del número de Suscripciones Con Fines de Producción contratadas por el Cliente. El Cliente podrá añadir Personas de Contacto mediante la contratación de Suscripciones adicionales del complemento denominado “*Designated Contact Add-on*”. El Cliente realizará esfuerzos razonables desde un punto de vista comercial a efectos de mantener sus Personas de Contacto, pudiendo no obstante cambiar las mismas en cualquier momento como consecuencia de cualquier variación de sus puestos o responsabilidades, cualesquiera traslados, ausencias o supuestos de cese o finalización de la relación laboral de dichas personas. El Cliente no podrá utilizar a ninguna Persona de Contacto como persona interpuesta que simplemente remitiera a cualquier otro miembro del personal del Cliente las comunicaciones que pudiera recibir.

Cuadro 6.2

Número de Suscripciones Con Fines de Producción	Personas de Contacto (servicio de Soporte <i>Platinum</i>)
1 a 4	3
5 a 8	6
9 a 12	9
13 a 16	12
17 a 20	15
21 o más	18

6.3 Plazos de Acuse de Recibo de la Incidencia

El Cliente podrá notificar cualesquiera Incidentes a Liferay a través de la información de contacto que figura a esta fecha en la dirección <https://www.liferay.com/group/customer/support/contact/world-wide-support>. Una vez que el Cliente hubiera contactado a Liferay respecto de la Incidencia en cuestión, Liferay acusará recibo de la misma en los plazos que se especifican a continuación, en función del Servicio de Soporte efectivamente contratado por el Cliente. Cualquier elemento, documentación o información que corrigiera o subsanara la Incidencia en cuestión será entregado o comunicada a las Personas de Contacto del Cliente. A efectos del presente Apartado, se entenderá que Liferay ha acusado recibo de la comunicación de la Incidencia en cuestión en el momento en que Liferay hubiera asignado a una persona debidamente cualificada a la resolución de dicha Incidencia, y dicha persona hubiera comenzado a trabajar a efectos de dicha resolución.

Cuadro 6.3

Nivel de la Incidencia	Plazo de Acuse de Recibo de la Incidencia
1	1 hora
2	2 Horas Hábiles
3	1 Día Hábil

6.4 Exclusiones del Servicio de Soporte

Liferay no vendrá obligada a prestar Servicio de Soporte alguno al Cliente en aquellos casos en que:

- i. el Software o el Servicio Cloud hubiera sido modificado, alterado o dañado por el Cliente, de manera intencionada o no, en cualquier forma, salvo que dicha modificación, alteración o daño hubiera resultado como consecuencia de lo dispuesto en la correspondiente Documentación o las instrucciones cursadas por o acordadas con Liferay;
- ii. la Incidencia fuera atribuible a la negligencia o dolo del Cliente, o a cualquier mal funcionamiento del equipo (hardware) del Cliente, o a cualquier otra causa más allá del control razonable de Liferay;
- iii. la Incidencia hubiera sido causada por cualquier Software de Tercero, salvo que como consecuencia de dicho Software de Tercero el Software no resultara sustancialmente conforme con la Documentación;
- iv. Liferay ya hubiera ofrecido a Cliente una solución a la Incidencia notificada a Liferay, y el Cliente no hubiera instalado dicha solución en un plazo de cuarenta y cinco (45) días desde la fecha en que la misma hubiera sido puesta a su disposición; y/o
- v. Liferay hubiera dejado de prestar sus Servicios respecto de la versión del Software en cuestión de conformidad con la Política EOSL.

No obstante lo anterior, Liferay podrá, sin que no obstante venga obligada a ello, prestar Servicios de Soporte al Cliente en los supuestos (i) a (v) anteriores.

6.5 Condiciones para la Prestación del Servicio de Soporte

Con carácter previo a la notificación de la Incidencia a Liferay, el Cliente realizará esfuerzos razonables desde un punto de vista comercial a efectos de identificar la naturaleza de la Incidencia, con vistas a asegurarse de que la misma reside en el Software o en el Servicio Cloud y no en ninguna aplicación o componente de tercero. Durante la fase inicial de colaboración a efectos de la notificación de la Incidencia, el Cliente dedicará el tiempo y asignará recursos razonables de conformidad con la gravedad de la Incidencia. El Cliente reconoce que la capacidad de Liferay para prestar determinados Servicios de Soporte pudiera estar condicionada al acceso a, e integridad de, aquella información del Cliente que fuera razonablemente solicitada por Liferay. Dicha información podrá incluir, por ejemplo, el tipo de equipo que utiliza el Cliente, una descripción de la Incidencia respecto de la cual el Cliente solicitara el Servicio de Soporte, así como una descripción de cualquier otro software adicional que estuviera utilizando el Cliente.

7. Ofertas de Terceros; Contenido; Enlaces

Liferay podrá comercializar Ofertas de Terceros, para su utilización en o en relación con las Suscripciones. Corresponde exclusivamente al Cliente seleccionar cualesquiera Ofertas de Terceros para su uso con la Aplicación de Cliente. La disponibilidad de dichas Ofertas de Terceros no supone aprobación alguna de las mismas por Liferay, ni garantía alguna de que dichas Ofertas de Terceros pueda interactuar con cualquiera de las Suscripciones (incluyendo, en su caso, garantía alguna de compatibilidad con cualquier Software de Liferay), incluso en aquellos casos en que dichas Ofertas de Terceros hubieran sido identificadas con la leyenda de producto, software o servicio o software “certificado” (*certified*) para Liferay o expresión similar. Liferay no ofrece garantía alguna, ni vendrá necesariamente obligado a prestar servicio alguno de soporte respecto de, ni ha confirmado o revisado necesariamente la validez o funcionalidad del contenido de dichas Ofertas de Terceros, cuyo uso se entenderá a riesgo y ventura del propio Cliente. Los términos y/o condiciones aplicables a la utilización por el Cliente de cualquier Ofertas de Terceros con cualquier Aplicación del Cliente serán los acordados exclusivamente entre el Cliente y el proveedor de dichas Ofertas de Terceros, sin que tales términos y condiciones sean de aplicación a Liferay. Ni Liferay ni sus licenciantes o proveedores vendrán obligados y/o serán responsables en forma alguna ante dicho tercero o por razón de dichas Ofertas de Terceros. Para el caso en que el Cliente optara por recurrir a Ofertas de Terceros dentro de la Aplicación del Cliente, el Cliente autoriza a Liferay a permitir a dichas Ofertas de Terceros acceso al Contenido del Cliente, a la Aplicación del Cliente, o a su Cuenta, en la medida en que dicho acceso fuera necesario para utilizar dichas Ofertas de Terceros o al objeto de garantizar la interoperabilidad del Contenido del Cliente o Cuenta con las Ofertas de Terceros. Liferay podrá retirar las Ofertas de Terceros o impedir su acceso a través de las Suscripciones en cualquier momento, por ejemplo y sin limitación alguna en aquellos casos en que la legislación o cualquier resolución judicial exigiera la retirada del mismo o debido a problemas de interoperabilidad. Asimismo el Cliente pudiera apreciar la existencia de enlaces a páginas web, servicios, contenido u otras fuentes externas ajenas a Liferay con ocasión de su uso de las Suscripciones. Dicha circunstancia no podrá ser interpretada como aprobación alguna por Liferay de dichos sitios o páginas de tercero ni de la empresa, productos, servicios o contenidos accesibles a través de tales enlaces, dado que Liferay carece de control alguno sobre tales elementos, no ha revisado los mismos ni es responsable en ninguna otra forma de los mismos. Liferay no será responsable del contenido existente en o accesible a través de ninguno de los sitios a los que dirigieran tales enlaces ni del contenido al que los enlaces de dicho sitio pudieran, a su vez, redirigir. Si el Cliente decidiera acceder a cualquier sitio, producto o servicio de un tercero a través de enlaces disponibles en los Servicios Cloud, podrá hacerlo bajo su propio riesgo y ventura, y a tales efectos el Cliente reconoce que Liferay no será responsable por ninguna pérdida o gasto que pudiera derivar del uso de dicho sitio externo o de la confianza que depositara el Cliente en el contenido disponible en dicho sitio externo.

8. Contenido del Cliente y Comentarios

8.1 Derechos de Liferay sobre el Contenido del Cliente

A efectos de prestar al Cliente los Servicios Cloud, el Cliente otorga a favor de Liferay, sus Afiliadas, subcontratistas y cualesquiera terceros proveedores de servicios externos de los que dependiera Liferay a efectos de prestar dichos Servicios Cloud una licencia para todo el mundo, gratuita, de carácter perpetuo y no exclusiva para generar, utilizar, reproducir, crear obras derivadas a partir de, distribuir, importar, ejecutar, transformar y comunicar al público en cualquier medio (incluyendo la posibilidad de poner a disposición del público) el Contenido del Cliente a efectos de poder prestar los Servicios Cloud a este último. Liferay no tiene intención de acceder al Contenido del Cliente ni facilitar el mismo a terceros salvo (a) conforme así le fuera exigido por la legislación o normativa aplicable (por ejemplo, a efectos de responder a cualquier inspección u orden de cualquier autoridad), (b) conforme ello pudiera ser necesario al objeto de prestar, mejorar o facilitar cualquier forma de soporte a los Servicios Cloud que se prestan al Cliente; (c) al objeto de impedir, detectar o adoptar medidas correctoras ante cualquier forma de fraude o incidencias de seguridad o tecnológicas; (d) al objeto de investigar posibles incumplimientos de los contratos suscritos por el Cliente con Liferay, o al objeto de defender los derechos de Liferay incluyendo en el marco de cualquier procedimiento; o (e) a efectos de salvaguardar los activos, derechos o seguridad de Liferay, sus usuarios o del público en general. Salvo conforme se ha previsto en el presente apartado, Liferay no ostentará ningún otro derecho sobre el Contenido del Cliente en virtud del Contrato. El Cliente manifiesta y garantiza que es titular de o ha recibido una licencia de uso sobre el Contenido del Cliente que en cada caso le faculta a autorizar cualquier actividad en relación con los Servicios Cloud. Corresponderá al Cliente establecer cualesquiera avisos, advertencias e información que en cada caso pudieran ser necesarios en función de la naturaleza del Contenido del Cliente.

8.2 Obligaciones del Cliente

8.2.1 El Cliente es el único responsable del Contenido del Cliente utilizado o puesto a disposición de sus usuarios a través de los Servicios Cloud, incluyendo sin limitación alguna del cumplimiento, por dicho Contenido del Cliente, de la legislación aplicable (incluyendo cualquier legislación aplicable en materia de exportaciones o la Normativa de Protección de Datos), así como del cumplimiento por dicho Contenido del Cliente del Contrato, el derecho a utilizar dicho Contenido del Cliente, y de la gestión y retirada de cualesquiera avisos relativos al Contenido del Cliente. El Cliente retirará inmediatamente cualquier Contenido del Cliente que no cumpliera estos requisitos. El Cliente no podrá utilizar los Servicios Cloud a efectos de almacenar, generar, transmitir, compartir, publicar, modificar o distribuir cualquier Contenido del Cliente (i) que infringiera la legislación o normativa aplicable o los derechos de un tercero, (ii) que estuviera sujeto a la normativa sobre tráfico internacional de armas (*International Traffic in Arms Regulations* - ITAR) de los Estados Unidos de América; (iii) de naturaleza maliciosa o que incorporara cualquier tecnología que pudiera dañar, interferir con o interceptar cualquier sistema, programa o datos, incluyendo virus, gusanos, troyanos, bombas de tiempo u otros elementos que causaran cualquier daño o perturbación; (iv) de naturaleza amenazante, abusiva, que supusiera cualquier forma de acoso, difamación, calumnia, de carácter despectivo, blasfemo o violento; (v) de carácter vulgar, obsceno, intolerante, denigrante, propio de un discurso de odio o que abogara por cualquier forma de intolerancia racial o étnica; o (vi) que fuera blasfemo, supusiera un escándalo, fuera de naturaleza pornográfica, pedófila, indecente o de cualquier otra forma impropia. El Cliente vendrá obligado, previa solicitud razonable al respecto de Liferay, a facilitar cualquier Contenido u otra información conforme ello pudiera ser razonablemente necesario a efectos de garantizar el cumplimiento por el Cliente del Contrato; (vii) que dañara a menores en modo alguno; (viii) que confundiera o pretendiera confundir al destinatario acerca del origen del mensaje o que comunicara información de naturaleza ofensiva o amenazante, o (ix) que infringiera cualesquiera patentes, marcas, derechos de autor u otros derechos de propiedad. El Cliente responderá inmediatamente a cualquier notificación que recibiera y en la que se alegara que el Contenido del Cliente infringe cualquier legislación aplicable, o bien las disposiciones del presente Contrato o los derechos de un tercero, incluyendo cualquier notificación recibida en virtud de la normativa de derechos de autor aplicable, y adoptará cualquier medida correctiva que proceda incluyendo sin limitación alguna la retirada de dicho Contenido. El Cliente mantendrá como política en todo momento responder a cualquier comunicación de dicha naturaleza que pudiera recibir en relación con el Contenido del Cliente. Liferay se reserva no obstante el derecho a suspender o poner fin al uso de o acceso por el Cliente a los Servicios Cloud, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna frente al Cliente, si el Contenido incumpliera cualquier legislación aplicable, exigiera cualquier consentimiento o permiso adicional que el Cliente no hubiera obtenido, o no cumpliera las disposiciones del Contrato. Corresponderá al Cliente asegurarse de que cuenta con las autorizaciones pertinentes que permitieran la exportación, distribución y uso del Contenido del Cliente de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Administración de Exportaciones (*Export Administration Regulations* o EAR) de los Estados Unidos de América y cualquier otra normativa en materia de control de exportaciones que pudiera ser de aplicación en función de la utilización por el Cliente de los Servicios Cloud.

8.2.2 El Cliente se compromete a indemnizar, defender y mantener indemne a Liferay por y frente a cualesquiera costes, pérdidas, responsabilidades, reclamaciones o gastos (incluyendo honorarios razonables de abogados) derivados de o resultantes de cualquier alegación o reclamación basada en (i) el Contenido del Cliente, (ii) cualquier combinación entre el Contenido y el Cliente y cualesquiera otras aplicaciones, contenidos o procedimientos, o (iii) cualquier alegación o reclamación en la que se denunciara que el Contenido del Cliente infringe los derechos de propiedad intelectual e industrial de un tercero.

8.2.3 Corresponderá exclusivamente al Cliente determinar si las funciones de copia de seguridad que pudiera ofrecer Liferay como parte de los Servicios Cloud son adecuadas para los propósitos y necesidades del propio Cliente. A efectos de la relación entre Liferay y el Cliente, el Cliente es responsable de adoptar las medidas que procedan para realizar cualquier copia de seguridad del Contenido del Cliente, así como cualesquiera otras medidas que el Cliente entendiera necesarias para evitar la pérdida del Contenido del Cliente. El Cliente pudiera perder cualquier Contenido del Cliente del que el Cliente no mantuviera una copia de seguridad al margen de los Servicios. Ni Liferay ni sus proveedores serán responsables frente al Cliente, frente a los Usuarios del Cliente o frente a tercero alguna en caso de pérdida o borrado del Contenido del Cliente.

8.3 Comentarios (*feedback*)

En el marco del presente Apéndice, el Cliente podrá presentar cualesquiera comentarios (*feedback*), sugerencias, información, solicitudes de mejoras, recomendaciones e ideas sobre las Suscripciones (conjuntamente, los “**Comentarios**”). El Cliente reconoce y acepta que tales Comentarios no tienen la consideración de información confidencial del Cliente o tercero alguno, teniendo no obstante la consideración de Información Confidencial de Liferay. El Cliente otorga a favor de Liferay una licencia para todo el mundo, de carácter perpetuo e irrevocable, para utilizar cualesquiera Comentarios a cualesquiera efectos que procedan incluyendo sin limitación alguna al objeto de incorporar tales Comentarios como propios en los productos y servicios de Liferay, sin necesidad de dar cuenta o responder en ninguna otra forma al respecto frente al Cliente, incluyendo sin necesidad de atribuir tales Comentarios al Cliente o de abonar importe alguno al respecto al Cliente, etc., y corresponderán a Liferay cualesquiera productos y servicios que esta última pudiera crear sobre la base de, directa o indirectamente, los Comentarios del Cliente.

9. Incumplimiento

El Cliente notificará inmediatamente a Liferay si sospechara que cualquier persona ha incumplido las obligaciones del Cliente relativas al uso por el Cliente de las Suscripciones, o bien que cualquier persona ha obtenido acceso no autorizado a la Cuenta del Cliente, al Contenido del Cliente y/o a los Servicios Cloud. Si Liferay entendiera que el Cliente o los Usuarios del Cliente han incumplido el Contrato, con sujeción a las obligaciones de confidencialidad previstas en el mismo, Liferay o las personas señaladas por esta última podrán inspeccionar el uso por el Cliente de los Servicios Cloud, incluyendo la Cuenta del Cliente, el Contenido del Cliente y sus registros, a efectos de verificar el cumplimiento del Contrato por el Cliente. El Cliente no podrá interferir con las actividades de supervisión de Liferay, y entregará el Contenido del Cliente o cualquier otra información sobre la Cuenta del Cliente y/o el Contenido del Cliente conforme pudiera razonablemente solicitarle Liferay a efectos de verificar que el uso por el Cliente de las Suscripciones cumple las disposiciones del Contrato.

10. Obligación de indemnización

10.1 Obligaciones

Si un tercero no vinculado instara un procedimiento contra el Cliente (en adelante, el “**Procedimiento**”) en el que se alegara que la utilización por el Cliente de los Servicios de Infraestructura Cloud de Liferay (*Liferay Cloud Infrastructure Services*) junto con cualquier Software facilitado como parte de los Servicios Cloud de Suscripción (el “**Contenido Cloud**”) infringe directamente los derechos de autor, patentes o marcas de dicho tercero, o constituye un supuesto de apropiación indebida de los derechos existentes sobre cualesquiera secretos comerciales de dicho tercero (en adelante, los “**Derechos de Tercero**”, y

cualquier reclamación al respecto realizada en el marco de dicho Procedimiento, una “**Reclamación**”), y siempre que el Cliente hubiera cumplido y cumpliera en ese momento los términos del presente Apartado 10, en tal caso y con sujeción a cualesquiera otros términos y condiciones del presente Apartado 10, Liferay (i) defenderá al Cliente frente a dicha Reclamación, y (ii) abonará cualesquiera costes, daños y honorarios legales que pudieran declararse en cualquier sentencia firme (frente a la cual no cupiera apelación) o que pudieran reconocerse en cualquier acuerdo o transacción extrajudicial aprobada por Liferay y que fueran atribuibles a la utilización por el Cliente del Contenido Cloud.

10.2 Actuaciones Correctoras

Si, como consecuencia de cualquier Reclamación, se dictara cualquier medida cautelar prohibiendo el uso por el Cliente del Contenido Cloud, o si dicho uso fuera declarado por un tribunal competente ilícito por infringir cualesquiera Derechos de Tercero, o si Liferay entendiera probable que dicha declaración, medida cautelar o Reclamación fuera a ser dictada o instada, Liferay podrá, a su elección así como a su propia costa: (i) obtener los derechos necesarios a favor del Cliente que permitan a este último continuar usando el Contenido Cloud de forma acorde con lo dispuesto en el Contrato; (ii) sustituir aquella parte del Contenido Cloud por cualquier código o elemento que presentara una funcionalidad similar y no infringiera los Derechos de Tercero; o (iii) modificar el Contenido Cloud de forma tal que este último deje de infringir los Derechos de Tercero en cuestión (y, en adelante, las medidas previstas en los apartados (i) a (iii) anteriores serán referidas como las “**Actuaciones Correctoras**”); (iv) en el bien entendido que si ninguna de dichas Actuaciones Correctoras fuera aceptable para Liferay en términos comerciales, Liferay podrá resolver el Contrato y/o cancelar el correspondiente Pedido sin por ello incurrir en obligación alguna frente al Cliente en virtud del presente Apartado 10.2 ni ninguna otra responsabilidad derivada de dicha resolución, pudiendo asimismo Liferay dejar de facilitar dicho Contenido Cloud al Cliente y/o deshabilitar el acceso del Cliente a los Servicios Cloud afectados. En tal caso, y si el Cliente en tales supuestos devolviera y dejara de utilizar todos los elementos presentes en el Contenido Cloud que se encontraran en poder del Cliente y fueran objeto de la Reclamación, el Cliente recibirá, por referencia a la fecha de efectos de dicha resolución, un reembolso del importe abonado por el Cliente en un importe proporcional al tiempo de vigencia que restara a la correspondiente Suscripción Cloud. Si el Cliente optara por no devolver cualquier elemento del Contenido Cloud afectado en el momento de la resolución declarada por Liferay de conformidad con el presente Apartado 10.2, el Cliente será el único responsable de cualesquiera costes, daños y/u honorarios de abogados y procuradores que derivaran de la continuidad por el Cliente en el uso de dicho Contenido Cloud tras recibir la notificación de resolución remitida por Liferay, y en tal caso el Cliente indemnizará y mantendrá indemne a Liferay por y frente a tales costes, daños y/u honorarios.

10.3 Condiciones

A modo de condición suspensiva de las obligaciones de Liferay frente al Cliente derivadas del presente Apartado 10, el Cliente (i) deberá mantenerse al corriente en el pago de cualesquiera Honorarios devengados con carácter anterior a la Reclamación o anuncio de la Reclamación; (ii) deberá notificar la Reclamación inmediatamente y por escrito a Liferay y, a más tardar, en un plazo máximo de diez (10) días desde la fecha en que recibiera dicha Reclamación en la que se pretendiera cualquier forma de auxilio en virtud del Contrato; (iii) deberá reconocer a favor de Liferay el derecho a controlar y hacerse cargo de la defensa frente al Procedimiento (en la medida en que dicho Procedimiento viniera referido a la Reclamación), con la asistencia del letrado de su elección, pudiendo Liferay alcanzar cualquier acuerdo respecto de dicha Reclamación a su absoluta discreción; (iv) no podrá reclamar ni haber reclamado, o haber fomentado la reclamación de o colaborado a efectos de la presentación de cualquier reclamación por ningún tercero, frente a Liferay o frente a cualquiera de sus Afiliadas, clientes o Socios Comerciales, de ninguna reclamación en la que se alegara que Liferay o que cualquier producto de Liferay infringe cualesquiera derechos de autor, patentes o marcas, o constituye un supuesto de apropiación indebida de cualesquiera derechos existentes sobre cualesquiera secretos comerciales; y (v) vendrá obligado a colaborar con Liferay en la defensa frente a la Reclamación.

10.4 Excepciones

Sin perjuicio de lo anterior, Liferay no vendrá obligada en forma alguna en los términos del Apartado 10 anterior respecto de ninguna Reclamación en la medida en que esta última estuviera basada en o trajera causa de (i) cualquier modificación del Contenido Cloud que no hubiera sido realizada por, o de conformidad con las instrucciones escritas de Liferay; (ii) el cumplimiento por parte de Liferay de cualesquiera especificaciones, instrucciones o diseños facilitados por el Cliente, (iii) la utilización del Contenido Cloud en combinación con cualesquiera productos, datos o procedimientos no facilitados por Liferay, en aquellos casos en que la infracción o apropiación indebida no hubiera tenido lugar en ausencia de dicha utilización combinada; (iv) cualesquiera hechos o circunstancias que constituyeran un incumplimiento del Contrato; (v) el uso de cualquier versión del Contenido Cloud si, a la fecha de la Reclamación, la infracción o apropiación indebida en cuestión no se hubiera producido ni tenido lugar de haberse utilizado una versión más reciente del Contenido Cloud; (vi) cualquier utilización por el Cliente del Contenido Cloud distinta de para su propio uso interno; (vii) la utilización del Contenido Cloud en cuestión por el Cliente una vez que Liferay hubiera requerido por escrito al mismo que pusiera fin a la utilización (total o parcial) de dicho Contenido Cloud, a efectos de evitar así la infracción o supuesto de apropiación indebida; (viii) cualquier reclamación o procedimiento judicial instado por el Cliente frente a un tercero (o que resultara o derivara de dicha reclamación o procedimiento); o (ix) cualquier reclamación referida a cualquier software, tecnología, producto u otro elemento distinto del Contenido Cloud (incluyendo, sin limitación alguna, cualquier reclamación respecto de cualquier procedimiento distinta de la propia Reclamación, incluyendo cualesquiera reclamaciones que continuaran activas tras la resolución de la Reclamación), asumiendo el Cliente plena responsabilidad por cualesquiera honorarios, costes y daños derivados de la defensa frente a, de la conformidad o transacción con, y/o del pago de cualesquiera importes declarados en cualquier resolución judicial resultante o acuerdo alcanzado en relación con cualquier software, tecnología o productos que no tuvieran la consideración de Contenido Cloud.

10.5 Carácter exclusivo de las acciones

Lo dispuesto en el presente Apartado 10 no conlleva el otorgamiento por parte de Liferay o de sus Afiliadas de garantía expresa o tácita alguna. Con la máxima extensión en que así lo permitiera la legislación aplicable, el presente Apartado 10 recoge las únicas acciones a favor del Cliente, y prevé las únicas obligaciones de Liferay, en el caso de reclamaciones derivadas de o relativas a cualesquiera derechos de autor, patentes, marcas y secretos comerciales o cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual e industrial que trajeran causa directamente de los Servicios Cloud de Suscripción y el Contenido Cloud, en sustitución de cualquier otra obligación de Liferay relativa al objeto del presente Apartado 10 (incluyendo, sin limitación alguna, a efectos de cualquier compromiso de indemnización, incumplimiento de garantía y/u otro incumplimiento del Contrato). A efectos de aclaración, lo dispuesto en el presente Apartado 10 se aplicará en sustitución de cualesquiera otras manifestaciones, garantías o términos y condiciones relativos a cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial o acciones en la materia, incluyendo sin limitación alguna en sustitución de cualesquiera términos o condiciones en materia de indemnización que pudieran haber sido incluidos en el Acuerdo Base, y el Cliente expresamente renuncia a cualesquiera derechos, y libera a Liferay de cualesquiera obligaciones, derivadas de los términos de dichas otras manifestaciones, garantías, términos o condiciones. Para el caso en que existiera cualquier otra acción de indemnización de daños y perjuicios a disposición del Cliente, o que el Cliente disfrutara del beneficio de cualquier otro compromiso u obligación de indemnización prevista en el Acuerdo Base en relación con cualquier infracción de cualesquiera derechos de propiedad

intelectual o industrial, el Cliente acuerda que la suma de cualesquiera importes recibidos en virtud de tales disposiciones no podrá exceder del total de los daños, costes y gastos incurridos por el Cliente, y reconoce y acepta que Liferay abonará únicamente su parte proporcional de dicho total, con sujeción a los límites de responsabilidad previstos en el Acuerdo Base. A efectos de aclaración, nada de lo dispuesto en el presente Apartado 10 podrá entenderse en perjuicio de ninguno de los límites y exclusiones de responsabilidad previstos en el Apartado 7 del Acuerdo Base.

11. Privacidad y Seguridad de los Datos

- 11.1** Puede encontrar información sobre si, qué y cómo se pueden tratar los datos del Cliente a través de los Servicios Cloud en: <https://www.liferay.com/legal/cloud-services-data>.
- 11.2** El Cliente acepta que, a los efectos del tratamiento de los Datos Personales del Cliente a través de los Servicios Cloud, Liferay actúa como encargado del tratamiento y es designado y autorizado para tratar dichos Datos Personales en nombre del Cliente de acuerdo con las instrucciones del Cliente y de acuerdo con los términos del Contrato (incluidas las obligaciones de confidencialidad de Liferay establecidas en el Acuerdo Base) y solo en la medida requerida para proporcionar los Servicios Cloud al Cliente, y no para finalidades distintas. Las Partes acuerdan que las instrucciones del Cliente están debidamente documentadas en el Contrato. El tratamiento de Datos Personales para cualquier otra finalidad requiere un acuerdo previo por escrito entre las Partes.
- 11.3** En particular, cuando se procesan los Datos Personales del Cliente, Liferay (y las Afiliadas de Liferay) no retendrán, divulgarán, recopilarán, venderán, usarán o tratarán los Datos personales del Cliente para cualquier finalidad distinta que no sea para el propósito específico de realizar servicios para el Cliente. Para mayor claridad, Liferay no podrá conservar, utilizar o divulgar los Datos Personales del Cliente para ningún otro fin comercial o fuera de la relación comercial directa entre Liferay y cualquier Afiliado de las Partes.
- 11.4** El Cliente reconoce que, a los efectos de la prestación de los Servicios Cloud, Liferay encarga a sus Afiliadas y otros subcontratistas identificados en www.liferay.com/legal/cloud-services-data como subencargados del tratamiento, y que dichos subencargados del tratamiento se encuentran en territorios de todo el mundo que pueden no tener el mismo nivel de protección que el país de origen de los Datos Personales. El Cliente autoriza a Liferay a contratar a los subencargados del tratamiento antes mencionados y adicionales ("Subencargados"), siempre que: (i) Liferay imponga obligaciones a los Subencargados con respecto al tratamiento de Datos Personales que no serán menos estrictas que las acordadas entre el Cliente y Liferay en esta Sección; (ii) entre Liferay y el Cliente, Liferay sigue siendo responsable del procesamiento de los Datos Personales por parte de sus Subencargados y responsable de cualquier incumplimiento de las obligaciones de Liferay en virtud del Contrato; (iii) Liferay mantenga, en todo momento, la lista actual de Subencargados disponible en: <https://www.liferay.com/legal/cloud-services-data>; y (iv) el Cliente pueda oponerse al nombramiento de Subencargados adicionales por parte de Liferay debido a preocupaciones justificadas con respecto a la capacidad de dichos Subencargados para cumplir con las obligaciones de privacidad y seguridad de datos aplicables a Liferay en virtud del Contrato. Una vez recibida la objeción del Cliente especificando las inquietudes, Liferay y el Cliente entablarán negociaciones de buena fe para abordar las inquietudes del Cliente. Si las partes no pudieran acordar medidas para resolver las inquietudes del Cliente a su debido tiempo, cualquiera de las partes puede resolver el Contrato sin responsabilidad para la otra parte.
- 11.5** A lo largo de la vigencia del Contrato, Liferay mantendrá Medidas Técnicas y Organizativas ("TOM") comercialmente razonables y apropiadas para proteger cualquier Dato Personal almacenado por el Cliente en el Servicio Cloud. Liferay podrá, a su entera discreción, actualizar sus TOM en cualquier momento y sin previo aviso al Cliente, siempre que, sin embargo, dichas actualizaciones no reduzcan materialmente los estándares de seguridad y protección de datos establecidos en las TOM aplicables a partir de la Fecha de entrada en vigor del Formulario de Pedido aplicable que rige el uso del Servicio Cloud.
- 11.6** Cada parte cumplirá con sus respectivas obligaciones en virtud de las Leyes de Protección de Datos aplicables. Como parte en control de los Datos Personales, el Cliente es responsable en todo momento de evaluar si las garantías contractuales, las funcionalidades de las TOM implementadas y las funcionalidades de respaldo (backup functionalities) ofrecidas por Liferay son apropiadas para los Datos Personales que el Cliente pretende subir o cargar en los Servicios Cloud de acuerdo con las Leyes de Protección de Datos. El Cliente se abstendrá de cargar y/o, si es necesario para garantizar el cumplimiento de las Leyes de Protección de Datos, eliminar, Datos Personales de los Servicios Cloud en la medida en que el tratamiento de dichos Datos Personales a través del Servicio Cloud constituya un incumplimiento de las Leyes de Protección de Datos aplicables a dichos Datos Personales. En la medida en que lo exijan las leyes aplicables, el Cliente obtendrá cualquier consentimiento necesario, proporcionará cualquier notificación y/o información requerida a los interesados, y responderá a las solicitudes de los interesados que ejerzan sus derechos en virtud de las Leyes de Protección de Datos con respecto a los Datos Personales que el Cliente transfiera, cargue o almacene en los Servicios Cloud. Entre las partes, el Cliente es el único responsable del propio uso seguro de los Servicios Cloud, incluido, entre otros, el cumplimiento de sus propias políticas de seguridad, así como el uso y distribución de credenciales de acceso.
- 11.7** Cualquiera de las partes informará a la otra parte de cualquier incidente de seguridad que resulte en una alteración, divulgación, destrucción o pérdida no autorizadas de los Datos personales del Cliente almacenados en los Servicios Cloud sin demora indebida ("**Incidente de seguridad**"). Las Partes cooperarán de buena fe para investigar las razones y consecuencias del Incidente de Seguridad y tomar medidas razonables para abordar el Incidente de Seguridad y prevenir futuros incidentes. Liferay puede realizar dichas notificaciones a través de la dirección de correo electrónico asociada con las Persona de Contacto y/o notificación a través del Servicio Cloud.
- 11.8** Tras la solicitud por escrito del Cliente que deberá realizarse no más tarde catorce (14) días después de la terminación del Período de Suscripción aplicable, Liferay proporcionará al Cliente acceso a los Servicios Cloud por un período de hasta catorce (14) días naturales a partir de la fecha de recepción de la solicitud del Cliente, únicamente con el propósito de recuperar el Contenido del Cliente, que incluye los Datos Personales del Cliente almacenados en los Servicios Cloud. Liferay no tendrá ninguna obligación de mantener y eliminará irremediamente el Contenido al vencimiento del período de treinta (30) días naturales después de la expiración de la Suscripción del Cliente que proporciona acceso a los Servicios Cloud.
- 11.9** Cuando el Cliente esté establecido en el EEE, Suiza o el Reino Unido y a menos que se acuerde lo contrario entre las partes en el Formulario de Pedido aplicable, los términos del Anexo de Tratamiento de Datos disponible en www.liferay.com/legal a fecha de entrada en vigor del Formulario de Pedido ("DPA") se aplican al tratamiento de los Datos Personales del Cliente por parte de Liferay y se incorporan al Contrato y se considerará que la ejecución por parte del Cliente del Formulario de Pedido aplicable que rige el uso de los Servicios Cloud por parte del Cliente, como su ejecución y formalización del DPA.

11.10 Cuando el Cliente no esté establecido en ninguno de los territorios mencionados en la frase anterior, el Cliente podrá celebrar el DPA con Liferay, añadiendo una referencia al DPA al Formulario de Pedido aplicable a los Servicios Cloud pertinentes, en cuyo caso el DPA se aplicará al tratamiento de los Datos Personales del Cliente por parte de Liferay y se considerará incorporado en el Contrato y en la ejecución por parte del Cliente del Formulario de Pedido aplicable que rige el uso de los Servicios Cloud por parte del Cliente se considerará como ejecución y formalización del DPA.

11.11 En caso de inconsistencias entre los términos del DPA y esta Sección 11, los términos del DPA prevalecerán en relación con los Datos Personales del Cliente.

11.12 Para aclarar, cualquiera de las partes entiende y acepta que el tratamiento de los datos de contacto comercial de los empleados o terceros involucrados en el inicio o mantenimiento del Contrato no constituye un tratamiento de datos en nombre de esa otra parte. Liferay trata dichos datos de contacto comercial solo para los fines de iniciación y mantenimiento del Contrato, el cumplimiento o el uso de los Beneficios de Suscripción del Contrato, y para ningún otro propósito distinto, de acuerdo con su declaración de privacidad en: www.liferay.com/privacy-policy.

12. Seguimiento del uso del Servicio por parte del Cliente

Liferay podrá utilizar soluciones o tecnologías que supervisan las estadísticas de uso de los Servicios Cloud por parte del Cliente. Liferay únicamente utilizará tales estadísticas de uso con sujeción a la Política de Privacidad de Liferay disponible en: <https://www.liferay.com/es/privacy-policy>, y en tal caso exclusivamente a efectos de mejorar los servicios ofrecidos por Liferay, ayudar al Cliente a utilizar los servicios de Liferay y supervisar el cumplimiento por el Cliente de las restricciones de uso aplicables al Servicio Cloud conforme hubieran sido previstas en el Apéndice correspondiente. Liferay podrá recopilar y utilizar, a cualesquiera efectos que procedan, datos anónimos y agregados de uso en relación con el uso por el Cliente de los Servicios Cloud.

13. Migración de Aplicaciones de Cliente fuera de la Infraestructura Cloud de Liferay

El Cliente podrá, en cualquier momento durante el Periodo de Suscripción, migrar su Aplicación de Cliente fuera de la Infraestructura Cloud de Liferay a otro entorno de alojamiento (por ejemplo, local, en la nube de terceros, etc.). En caso de que se produzca dicha migración, el Cliente deberá migrar todas las Unidades (incluido el Software aplicable) utilizadas para los fines de la Aplicación de Cliente en cuestión fuera de la Infraestructura Cloud de Liferay.

A efectos aclaratorios, para una Aplicación de Cliente específica, el Cliente no podrá utilizar algunas Instancias de Software de Liferay dentro de la Infraestructura Cloud de Liferay y otras Instancias en otro entorno de alojamiento. Liferay proporcionará al Cliente una clave de activación para cada Instancia migrada del Software para el Fin Específico correspondiente (Producción, No Producción o Back Up) para el que esté activa una Suscripción. El uso por parte del Cliente del Software fuera de Infraestructura Cloud de Liferay, incluida cualquier actualización proporcionada al Cliente como parte del Mantenimiento durante el Periodo de Suscripción e instalada por el Cliente fuera de la Infraestructura Cloud de Liferay, proporcionada dentro del proceso de migración, se rige exclusivamente por los términos del EULA aplicable al Software.

ANEXO 4.A: OFERTAS DE SUSCRIPCIÓN

1. Ofertas de Suscripción

Las Suscripciones ofrecidas por Liferay de conformidad con el presente Apéndice se identifican y describen en el Cuadro 4.A-1.1 siguiente. Las suscripciones suplementarias y Add-on en el Cuadro 4.A-1.2, a continuación.

Cuadro 4.A-1.1

Nombre	Unidad	Software Licenciado	Servicio en la Nube	Acceso al Portal del Cliente	Mantenimiento	Soporte	Garantía Legal
Suscripción Liferay PaaS	Instancia	Liferay DXP	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Liferay Enterprise Search para la Suscripción Liferay PaaS	Instancia	Liferay Enterprise Search	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Liferay DXP Connectors	Instancia	Connectors, según proceda	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cuadro 4.A-1.2

Suscripciones Suplementarias y Add-on*		
Nombre	Unidad	Descripción
Dynatrace para la Suscripción Liferay PaaS	Instancia	<p>Añade los servicios avanzados de monitorización del rendimiento y métricas de Dynatrace a las Suscripciones del Cliente.</p> <p>El uso de Dynatrace por parte del Cliente está sujeto a los Términos de Usuario Final de Dynatrace disponibles en: https://www.dynatrace.com/company/legal/customers/ Dynatrace es un tercero beneficiario con pleno derecho a hacer cumplir directamente los Términos de Usuario Final contra el Cliente.</p> <p>"Dynatrace" es una marca registrada de Dynatrace LLC o sus filiales.</p>
Almacenamiento Extra	Gigabytes	Añade capacidad de almacenamiento que complementa el almacenamiento existente proporcionado como parte de la Infraestructura Cloud de Liferay.
Private Cluster Add-on (Cluster Privado)	Aplicación del Cliente	<p>Cuando se incluye este Add-on, los recursos de infraestructura proporcionados como parte de la Infraestructura Cloud de Liferay de las Suscripciones aplicables son exclusivos únicamente para el Cliente y no se comparten con ningún otro cliente de Liferay.</p> <p>El alcance de este Add-on incluye todas las Instancias de las Suscripciones aplicables utilizadas por el Cliente para una Aplicación del Cliente.</p>
Custom App Add-on (Aplicación personalizada)	Contenedor	<p>Cada Custom App Add-on proporciona al Cliente potencia informática y memoria adicionales, en las cantidades especificadas en un Formulario de Pedido, respectivamente, para ejecutar un Contenedor en la Infraestructura Cloud de Liferay.</p> <p>Custom App Add-on excluye expresamente el Soporte, el Mantenimiento y la Garantía Legal.</p> <p>A estos efectos, "Contenedor" hace referencia a un paquete ejecutable de software, servicios o aplicaciones ajenos a Liferay que puede desplegarse o ejecutarse en la Infraestructura Cloud de Liferay.</p>
Persona de contacto Adicional	Persona de Contacto	Añade una persona de contacto adicional a la cuenta del Cliente.

Persona nombrada Add-on	Persona Nombrada	Aumenta la asignación de Personas Nombradas para el uso de Liferay Analytics Cloud por parte del Cliente.
Páginas Vistas Add-on	Página Vista	Aumenta la asignación de Páginas Vistas para el uso de Liferay Analytics Cloud por parte del Cliente.

* Las Suscripciones designadas como “Suplementarias” y “Add-on” requieren la adquisición de las Suscripciones subyacentes correspondientes.

Las suscripciones Liferay PaaS están sujetas a un dimensionamiento, que se especificará en el Pedido, que permite un determinado número de núcleos o vCPU y memoria accesibles por cada instancia, como se describe en cuadro siguiente:

Cuadro 4.A-1.3

Volumen	Número de vCPUs accesible por cada Instancia	Memoria asignada a cada Instancia
S	Hasta doce (12)	Hasta 16 GB
M	Hasta dieciséis (16)	Hasta 32 GB
L	Hasta treinta y dos (32)	Hasta 64 GB

Cada elemento del Software de Liferay está sujeto y regido por su EULA correspondiente especificado a continuación:

Liferay Software	EULA
Liferay DXP	https://liferay.com/legal/doc/eula/dxp/1001911_Cloud
Liferay Enterprise Search	www.liferay.com/legal/enterprise-search-eula

2. Auto-Escalado

La Suscripción Liferay PaaS incluye una función que permite al Cliente desplegar y utilizar Instancias de Suscripciones Liferay DXP adicionales al número de Instancias contratadas por el Cliente en virtud de una Suscripción Cloud al Servicio Liferay PaaS activa (la “Base de Suscripciones Liferay PaaS”) y bajo demanda (un supuesto de “**Auto-Escalado**”). El Cliente puede habilitar este Auto-Escalado con sujeción a los términos y condiciones del Contrato mediante la activación de la opción de auto-escalado de la consola Liferay PaaS.

El precio por cada Instancia de Suscripciones Liferay PaaS utilizadas a través del Auto Escalado se basa en el número de horas durante las cuales el Cliente utilizara cada Instancia adicional. A efectos de cómputo, el uso total durante el trimestre natural se redondeará a la hora completa más cercana.

El precio por Unidad se define en función del Volumen de la Instancia adicional utilizada por el Cliente, de acuerdo con el Cuadro 4.A-1.3

Liferay emitirá una factura al Cliente por los Honorarios aplicables al uso del Auto-Escalado a la finalización del trimestre durante el cual el Cliente hubiera desplegado, utilizado o ejecutado cualesquiera Instancias de dicho servicio, viniendo el Cliente obligado a abonar dicha factura o facturas de conformidad con el Contrato. Salvo disposición en otro sentido prevista en el Pedido aplicable u otro acuerdo al respecto adoptado por escrito, el precio por Unidad será el que figurase en la página de precios accesible a través del Portal del Cliente, pudiendo tales precios ser actualizados por Liferay en cualquier momento.

Liferay registrará la hora de inicio y la hora de finalización de la conexión de cada Instancia conectada (el “**Tiempo de Conexión**”). Liferay facturará al Cliente por el Tiempo de Conexión total de todas las Instancias utilizadas a través de Auto-Escalado que excedieran la Base de Suscripciones Liferay PaaS, redondeado el importe a la hora más cercana.

3. Liferay Analytics Cloud

3.1 Planes

Cada Plan de Liferay Analytics Cloud consiste en un determinado número máximo de Personas Nombradas y Páginas Vistas, respectivamente, para el Período de Suscripción anual aplicable, tal y como se establece en la Tabla 4.A.3, a continuación.

Cuadro 4.A-3

Plan	Personas Nombradas	Páginas Vistas
Basic	1.000	300.000
Business	10.000	5.000.000
Enterprise	100.000	60.000.000

«**Persona Nombrada**» se refiere a una persona física rastreada con información de contacto identificable que accede a una Página.

«**Página**» significa una página web propiedad del Cliente o gestionada por un tercero en su nombre con una única dirección de identificación (URL) en la que el Cliente utiliza los Servicios.

«**Página Vista**» hace referencia a una única solicitud de un documento de Página completo.

El Plan Básico no incluye Soporte. Las Personas Nombradas Add-on y Páginas Vistas Add-on no están disponibles para el Plan Básico. En caso de que el uso por parte del Cliente supere los límites establecidos para el Plan Básico, el Cliente estará obligado a adquirir el Plan Business o Enterprise de Liferay Analytics Cloud.

Cuando proceda, Liferay podrá conceder a los Clientes la oportunidad de utilizar Liferay Analytics Cloud con carácter de prueba. Dichas pruebas consistirán en el Plan Básico y estarán limitadas a noventa (90) días.

3.2 Disponibilidad y Créditos de Servicio

Liferay realizará los esfuerzos razonables que procedan desde un punto de vista comercial a efectos de mantener la Disponibilidad Mensual de los Servicios de Liferay Analytics Cloud en o por encima del 99,95%, salvo en supuestos de (a) Mantenimiento No Programado que derivara en cualquier tiempo de inactividad programado del que el Cliente hubiera sido informado por anticipado o supuestos de Mantenimiento Programado (conjuntamente, el “**Tiempo de Inactividad Programado**”) o (b) cualquier falta de disponibilidad atribuible a circunstancias ajenas al control razonable de Liferay, incluyendo sin limitación alguna cualesquiera supuestos de fuerza mayor, actuaciones gubernamentales, inundaciones, incendios, terremotos, disturbios civiles, actos de terrorismo, huelgas u otros conflictos laborales (salvo aquellos que involucraran a empleados de Liferay), incumplimientos o demoras atribuibles a proveedores de servicios web o de Internet, o ataques de denegación de servicio (el “**Tiempo de Inactividad No Computable**”).

A los efectos del presente Apéndice:

- (a) La “**Disponibilidad Mensual**” o “**DM**” se calcula de conformidad con la siguiente fórmula: $DM = 100\% - ((TI/43800) * 100\%)$, y
- (b) “**TI**” o “**Tiempo de Inactividad**” es el número total de minutos durante los cuales tuviera lugar un Cierre Total en cualquier mes natural y que no fuera atribuible -dicho Cierre Total- a un Supuesto de Mantenimiento o tuvieran la condición de Tiempo de Inactividad No Computable. Por ejemplo, un período de veintidós (22) minutos de TI en un determinado mes natural supone una Disponibilidad Mensual del 99,94%.

Si el porcentaje de Disponibilidad Mensual en cualquier mes natural fuera inferior al 99,95%, el Cliente podrá exigir un Crédito de Servicio a su favor. Dicha solicitud deberá ser presentada por escrito a Liferay en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la fecha en que hubiera finalizado el mes natural en cuestión. El importe de dicho crédito se calculará aplicando el porcentaje que figura en el siguiente cuadro a la parte proporcional de los Honorarios de Suscripción satisfechos por el Cliente por el uso de la Suscripción Cloud de Liferay contratada en el mes natural en cuestión (los “**Créditos de Servicio**”):

Cuadro 4.A-4

Porcentaje de DM	Porcentaje de Crédito de Servicio
Entre un 99,80% y un 99,94%	5%
Entre un 99,50% y un 99,79%	10%
Inferior a un 99,49%	25%

Los Créditos de Servicio que hubiera de reconocer Liferay a favor del Cliente se acreditarán a la cuenta del Cliente abierta respecto del Servicio Cloud en cuestión, y su importe se aplicará a cualesquiera compras futuras o adicionales de Suscripciones Cloud de Liferay. En el caso de que el Cliente cancelara todas sus Suscripciones Cloud debido a cualquier incumplimiento de carácter material del Contrato por parte de Liferay, Liferay reembolsará al Cliente un importe (en la misma divisa en que el Cliente hubiera en su momento abonado los Honorarios de la Suscripción) igual a los Créditos de Servicio no utilizados existentes en la cuenta del Cliente. En el caso de que la cancelación tuviera lugar por cualquier otra causa, dichos Créditos de Servicio se perderán.

ANEXO 4.B: SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA CLOUD DE LIFERAY

Los Servicios de Infraestructura Cloud de Liferay (*Infrastructure Services* o los “**Servicios IC**”) constituyen un **Beneficio de la Suscripción** “platform as a service” que permite el despliegue, gestión, uso y alojamiento del Software de Liferay en la Infraestructura Cloud de Liferay. A efectos aclaratorios, los Servicios IC son un Servicio Cloud, según se describe en la Sección 2.1 del cuerpo del Apéndice, incluido en ciertas Suscripciones Cloud, según se especifica en el Anexo correspondiente, y no están disponibles para su adquisición de manera separada.

1. Definiciones

“**Cierre Total**” se refiere al supuesto en que el entorno de producción correspondiente a la Aplicación del Cliente en cuestión estuviera completamente cerrado o inoperativo debido a una Incidencia.

“**Mantenimiento Programado**” se refiere al Mantenimiento que tiene lugar a intervalos regulares durante las ventanas especificadas en <https://help.liferay.com/hc/en-us/articles/360032562611-DXP-Cloud-Platform-Release-Schedule> (“Ventana de Mantenimiento Programado”), y que en general no requiere la desconexión de los Servicios Cloud Infrastructure, aunque pudiera llevar a breves períodos de inestabilidad y caídas (*downtime*) de hasta un máximo de una (1) hora de duración.

“**Mantenimiento No Programado**” significa el Mantenimiento que tuviera lugar fuera de la Ventana de Mantenimiento Programado y que en cada caso pudiera ser necesario para resolver aquellos problemas que fueran críticos (e.g. parches de seguridad, soluciones para Incidencias de Nivel 1) para la Infraestructura Cloud de Liferay.

2. Mantenimiento Programado y No Programado

Liferay tiene intención de actualizar, realizar copias de seguridad, mejorar y/o poner fin a, en cada caso con carácter periódico, ciertas funciones asociadas a los Servicios de Infraestructura Cloud y que afectan a la experiencia de usuario del Cliente. Como consecuencia, los Servicios de Infraestructura Cloud pudieran verse modificados con carácter sustancial. Liferay se reserva el derecho en cada momento a modificar y/o poner fin a la prestación de cualquiera de los Servicios de Infraestructura Cloud-incluyendo en el caso de las plataformas subyacentes y de cualesquiera interfaces de programación de aplicaciones (“**APIs**”) y/o interfaces binarias de aplicación (“**ABIs**”)- lo que podría impedir al Cliente la utilización de las aplicaciones existentes. Liferay realizará los esfuerzos razonables que procedan a efectos de publicar por anticipado cualesquiera modificaciones de carácter material de los Servicios en la correspondiente página de los Servicios de Infraestructura Cloud.

En el supuesto de que Liferay prevea una caída como consecuencia de acciones de Mantenimiento Programado, Liferay notificará al Cliente con al menos catorce (14) días de antelación. Si fuera necesario cualquier Mantenimiento No Programado y Liferay previera caídas como consecuencia de dicho Mantenimiento No Programado, Liferay notificará dicha circunstancia al Cliente con al menos cuatro (4) horas de antelación al Mantenimiento No Programado en cuestión. Cualquier aviso de un próximo Mantenimiento será remitido por correo electrónico a las Personas de Contacto, e incluirá una referencia a las causas que hubieran de justificar cualquier *downtime* o tiempo de inactividad, la duración esperada del mismo e información de contacto.

Liferay llevará a cabo acciones de Mantenimiento No Programado para atender Incidencias de Nivel 1. Liferay tratará Incidencias de Nivel 2 y 3 mediante el Mantenimiento Programado.

3. Disponibilidad y Créditos de Servicio

3.1 Disponibilidad Mensual

Liferay supervisa continuamente, tanto de forma automática como manual, el funcionamiento de los Servicios de Infraestructura Cloud a efectos de atender de forma proactiva a cualquier posible problema de rendimiento. Los Servicios de Infraestructura Cloud ofrecen asimismo ciertas herramientas que permiten al Cliente supervisar su propia Aplicación de Cliente.

Liferay realizará los esfuerzos razonables que procedan desde un punto de vista comercial a efectos de mantener la Disponibilidad Mensual de los Servicios de Infraestructura Cloud en o por encima del 99,95%, salvo en supuestos de (a) Mantenimiento No Programado que derivara en cualquier tiempo de inactividad programado del que el Cliente hubiera sido informado por anticipado o supuestos de Mantenimiento Programado (conjuntamente, el “**Tiempo de Inactividad Programado**”) o (b) cualquier falta de disponibilidad atribuible a circunstancias ajenas al control razonable de Liferay, incluyendo sin limitación alguna cualesquiera supuestos de fuerza mayor, actuaciones gubernamentales, inundaciones, incendios, terremotos, disturbios civiles, actos de terrorismo, huelgas u otros conflictos laborales (salvo aquellos que involucraran a empleados de Liferay), incumplimientos o demoras atribuibles a proveedores de servicios web o de Internet, o ataques de denegación de servicio (el “**Tiempo de Inactividad No Computable**”).

La “**Disponibilidad Mensual**” o “**DM**” se calcula de conformidad con la siguiente fórmula: $DM = 100\% - ((TI/43800) * 100\%)$, en la que se entiende por “**TI**” o “**Tiempo de Inactividad**” el número total de minutos durante los cuales tuviera lugar un Cierre Total en cualquier mes natural y que no fuera atribuible -dicho Cierre Total- a un Supuesto de Mantenimiento o tuvieran la condición de Tiempo de Inactividad No Computable. Por ejemplo, un período de veintidós (22) minutos de TI en un determinado mes natural supone una Disponibilidad Mensual del 99,94%.

El Cliente podrá consultar la información relativa al tiempo medio de inactividad para cada uno de los Servicios de Infraestructura Cloud, por región, incluyendo datos históricos al respecto, junto con la causa correspondiente y la solución aplicada, a través de la página web de los Servicios de Infraestructura Cloud.

3.2 Créditos de Servicio

Si el porcentaje de Disponibilidad Mensual en cualquier mes natural fuera inferior al 99,95%, el Cliente podrá exigir un crédito de servicio a su favor. Dicha solicitud deberá ser presentada por escrito a Liferay en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la fecha en que hubiera finalizado el mes natural en cuestión. «Créditos de Servicio» significa un importe de crédito concedido por Liferay en relación con el incumplimiento por parte de Liferay de sus obligaciones de Disponibilidad Mensual. El importe de dicho crédito se calculará aplicando el porcentaje que figura en el siguiente cuadro a la parte proporcional de los Honorarios de Suscripción satisfechos por el Cliente por el uso de la Suscripción Cloud de Liferay contratada en el mes natural en cuestión):

Cuadro 4.B-3.2

Porcentaje de DM	Porcentaje de Crédito de Servicio
Entre un 99,80% y un 99,94%	5%
Entre un 99,50% y un 99,79%	10%
Inferior a un 99,49%	25%

Los Créditos de Servicio que hubiera de reconocer Liferay a favor del Cliente se acreditarán a la cuenta del Cliente abierta respecto del Servicio Cloud en cuestión, y su importe se aplicará a cualesquiera compras futuras o adicionales de Suscripciones Cloud de Liferay. En el caso de que el Cliente cancelara todas sus Suscripciones Cloud debido a cualquier incumplimiento de carácter material del Contrato por parte de Liferay, Liferay reembolsará al Cliente un importe (en la misma divisa en que el Cliente hubiera en su momento abonado los Honorarios de la Suscripción) igual a los Créditos de Servicio no utilizados existentes en la cuenta del Cliente. En el caso de que la cancelación tuviera lugar por cualquier otra causa, dichos Créditos de Servicio se perderán.